CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18303
25 JULIO 2025 11:07 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LOS 204° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

El 28 de julio de 1821, el Perú dio un paso fundamental hacia su soberanía cuando el general José de San Martin proclamó la Independencia en Lima, estableciendo las bases para la formación del primer Congreso Constituyente bajo su protectorado;

Que, la Independencia del Perú representa un proceso histórico social trascendental, donde los levantamientos y conflictos bélicos allanaron el camino hacia la libertad política y el surgimiento de la República peruana como estado soberano, marcando el fin del Virreinato del Perú y el inicio de una nueva era;

Qu, el 28 de julio de 1821, se llevó a cabo una sesión del Cabildo Abierto en Lima, donde se declaró la Independencia del Perú, tanto de la dominación española como de cualquier otra influencia extranjera, donde en acto solemne, Don José de San Martín proclamó y juró la Independencia en la Plaza Mayor de Lima ante una multitud de 16 mil personas, expresando con voz alta: "El Perú, desde este momento, es libre e independiente gracias a la voluntad general de sus pueblos y la justicia de su causa, que Dios defiende. ¡Viva la patria! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia!";

Desde entonces, el Perú ha consolidado su independencia y democracia, empoderando a sus ciudadanos para elegir autoridades comprometidas con el bienestar colectivo y la defensa de los derechos fundamentales.

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Extender un cálido saludo y felicitación a todos los peruanos al conmemorarse los 204 años de la Proclamación de la Independencia del Perú, reafirmando el compromiso conjunto por la unidad y la igualdad para impulsar el progreso de nuestra nación.

SEGUNDO. - Trasladar la presente moción de saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Gobernador Regional de Piura, Abog. Luis Ernesto Neyra León, a los señores burgomaestres de las provincias y distritos de Piura, Sechura, Paita, Talara, Huancabamba, Morropón-Chulucanas, Ayabaca y Sullana y, por su intermedio a los pobladores de la región Piura.

.

Lima, 25 de julio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAZO NUNURA Jose Bernardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2025 08:25:09-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Gobierno Regional de Piura
Av. San Ramón N°525 Urb. San Eduardo
Distrito de Piura

Jr. Ancash 542 Ofi. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe